



Superintendencia

### Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

#### CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de julio de 2013, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4160 de 23 de septiembre de 2013; y, la Dirección de Inspección de Compañías, mediante memorando No. 981 de 17 de septiembre de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito de USD \$ 1'400.000,00 a USD \$ 1'600.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de julio de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 de septiembre de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

APG EXP. 7422 pv Tr. 01.1.13.000893

4

# Registro Mercantil de Quito

0000011

**TRÁMITE NÚMERO: 47327** 

# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASLCOMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

DE COMI AMA AMOMINA.	
NÚMERO DE REPERTORIO:	35871
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4023
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DÈ LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700299033	ROSERO CEVALLOS CRISTOBAL EFREN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

ALATTICAL ETA DEL ACTO O	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE	
NATURALEZA DEL ACTO O	}	
CONTRATO:	ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.	
FECHA ESCRITURA:	22/07/2013	
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA	
CANTÓN:	QUITO	
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004734	
FECHA RESOLUCIÓN:	23/09/2013	
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO	
NOMBRE AUTORIDAD QUE	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA	
EMITE LA RESOLUCIÓN:		
PLAZO:	0	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A.	
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO	

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1600000,00

Página 1 de 2

Nº 0317239

### Registro Mercantil de Quito

2100000

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO EL CAPITAL DE 1'400.000 A 1'600.000 DOLARES SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 114 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE FEBRERO DE 1979.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ AREGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 156-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NS 0317238

Página 2 de 2